

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 39 ORDINARIA.**

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 38 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Autorización para la desincorporación y enajenación a título oneroso de un terreno urbano ubicado en la esquina que forman las calles Chimalpa e Isla Celebes en la colonia Guadalajara, con una superficie de 9.699 M<sup>2</sup>, a favor de la C. Enedina Amador Díaz.
- V. Autorización para la desincorporación de un terreno urbano ubicado en la esquina que forman las calles Arandano y Cárdenas, identificado como lote fracción uno, de la manzana 129 en la colonia Felipe Ángeles, con una superficie de 254.89 M<sup>2</sup>, mismo que fue enajenado a favor del C. Fidel Francisco Escobedo López.
- VI. Autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un terreno urbano ubicado entre las calles Gabriel Leyva, Andrés Ríos y Soto y Gama de la colonia Francisco I. Madero, con una superficie de 1,753.651 M<sup>2</sup>, a favor de la persona moral denominada Instituto Mexicano del Seguro Social.
- VII. Autorización para enajenar a título oneroso el terreno urbano ubicado en la intersección formada por las calles Carlos Villareal y Republica del Salvador en la Adición Oriental, con una superficie de 44.71 M<sup>2</sup>, a favor de la C. Elva Sáenz Covarrubias.
- VIII. Autorización para otorgar un reconocimiento público al Instituto Municipal de Investigación y Planeación por haber obtenido el Galardón Internacional por el proyecto presentado de Canalización Hidráulica y Parque Lineal Arroyo del Indio.
- IX. Autorización para otorgar un apoyo económico a favor del Instituto José David, A.C., por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
- X. Autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso Libro de Fotografía titulado "Ciudad Juárez, Valor de México, los cuales ascienden a la cantidad total de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- XI. Autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso para la realización de un Cortometraje bajo el tema "Benito Juárez: su historia y su impacto en Paso del Norte" los cuales ascienden a la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
- XII. Autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso para el Guión Cinematográfico bajo el tema "Benito Pablo Juárez García: su historia hasta su llegada a Paso del Norte" los cuales ascienden a la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- XIII. Autorización para otorgar los premios a los ganadores de los Concursos de Coros Infantiles, los cuales ascienden a la cantidad de \$82,594.25 (Ochenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 25/100 M.N.)
- XIV. Autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso de Bandas de Guerra de Escuela Secundarias, los cuales ascienden a la cantidad de \$123,263.90 (Ciento veintitrés doscientos sesenta y tres pesos 90/100/100 M.N.)

- XV. Autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso de Bandas de Guerra de Escuela Preparatorias, los cuales ascienden a la cantidad de \$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- XVI. Autorización para otorgar los premios a los participantes en el XXVI Festival de Teatro de la Ciudad 2008, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 79,810.00 (Setenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)
- XVII. Autorización para otorgar los premios a las personas que resulten ganadoras en la Carrera Internacional de la Amistad, los cuales ascienden a la cantidad de \$353,600.00 (Trescientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
- XVIII. Autorización para que Operadora Municipal de Estacionamientos contrate un préstamo bancario para la adquisición de un terreno con una superficie de 14,728.85 M<sup>2</sup>.
- XIX. Asuntos Generales.
- XX. Clausura de la Sesión.

**ASUNTO NUMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificados los Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ y GUSTAVO MUÑOZ HEPO.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaron.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, solicitó la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Reconocer al poblado de Samalayuca y a todos sus habitantes como parte integral del Municipio de Juárez no solo por su ubicación geográfica sino por los vínculos afectivos, laborales, económicos, educativos y profesionales con CD. Juárez y por el trabajo que realizan para con esta comunidad, por estas razones El H. Ayuntamiento instruye al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a girar exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público C. Lic. Agustín Carstens Carstens para que de manera inmediata de las órdenes que sean necesarias para que se traslade la Aduana a sus nuevas instalaciones del Km. 72 en el Municipio de Ahumada, Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diera lugar. Una vez analizado el punto fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor José Mario Sánchez Soledad, solicitó la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

**ACUERDO.-** Se haga un extrañamiento público por parte de este Ayuntamiento al Gobierno Federal y solicitarle a todos los Delegados que representan a este ámbito de gobierno sean parte de esta Ciudad que ahorita esta pasando por momentos muy difíciles sobre todo en cuestiones de seguridad pública y no necesitamos de problemas a veces por cuestiones mínimas que vienen a caldear los ánimos de este municipio que ya de por sí tiene muchos problemas que resolver. Una vez analizado el punto fue aprobado por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO DOS.-** Toda vez que el acta correspondiente a la sesión números 38 Ordinaria fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta correspondientes a la sesión número 38 Ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: ÚNICO.-** Se autorizan las solicitudes de Aprobación de Fraccionamientos y Recepción Parcial de Obras, mismas que se detallan a continuación:

#### **CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**

1.- COND. PRADOS SANTA ANITA III MANZANAS E, F, G e I CR/124/2008

#### **MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS**

1.- FRACC. URBIQUINTA GRANADA ETAPAS I, II, III, IV, V y VI CR/125/2008  
2.- FRACC. SAN FERNANDO CR/126/2008  
3.- FRACC. BANUS CR/127/2008

#### **MODIFICACION DE CONDOMINIOS**

1.- COND. RESIDENCIAL TARRAGONA CR/128/2008

#### **RECEPCION PARCIAL DE OBRAS**

1.- FRACC. PARAJE DE SAN ISIDRO 7 CR/129/2008  
2.- FRACC. JARDINES DE SANTA CLARA 2 CR/130/2008  
3.- FRACC. JARDINES DE ARAGON ETAPA 11 CR/131/2008  
4.- FRACC. RINCONES DE ORIENTE ETAPA II CR/132/2008  
5.- FRACC. TERRANOVA SUR ETAPA 4 CR/133/2008

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la desincorporación y enajenación a título oneroso de un terreno urbano ubicado en la esquina que forman las calles Chimalpa e Isla Celebes en la colonia Guadalajara, con una superficie de 9.699 M<sup>2</sup>, a favor de la C. Enedina Amador Díaz. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso a favor de la C. Enedina Amador Díaz, respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman las Calles Chimalpa e Islas Celebes de la Colonia Guadalajara en esta ciudad, con una superficie de 9.699 M<sup>2</sup>, el cual quedo debidamente descrito en el proemio del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se respeta como precio de venta la cantidad de \$1,842.81 M.N. (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS 00/100 M.N.), misma que deberá liquidarse por la adquiriente ante la Tesorería Municipal, dentro de los siguientes cinco días hábiles siguientes a la notificación de la Autorización hecha por parte de éste H. Ayuntamiento.-

**TERCERO.-** Autorizada la presente enajenación, deposítase la cantidad señalada en una cuenta especial, a fin de que se pueda verificar en cualquier momento el destino final de la aplicación del producto cobrado, notificando para tales efectos a la Tesorería Municipal.

**CUARTO.-** Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la compra venta mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DEN-195/05, de fecha 8 de noviembre de 2005, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.-

**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la desincorporación de un terreno urbano ubicado en la esquina que forman las

calles Arandano y Cárdenas, identificado como lote fracción uno, de la manzana 129 en la colonia Felipe Ángeles, con una superficie de 254.89 M<sup>2</sup>, mismo que fue enajenado a favor del C. Fidel Francisco Escobedo López. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se autoriza la modificación del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento, mediante Sesión número dieciséis de fecha veinte de diciembre del año dos mil dos, en el cual se autorizó la enajenación del bien inmueble municipal identificado como Lote 06, Manzana 20, ubicado entre las Calles Arandano y Cárdenas de la Colonia Felipe Ángeles en esta ciudad, con una superficie 253.00m<sup>2</sup>, cuyos datos correctos de identificación corresponden al Lote Fracción 1, Manzana 129, ubicado entre las Calles Arandano y Cárdenas de la Colonia Felipe Ángeles en esta ciudad, con una superficie 254.89m<sup>2</sup>, y cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	N04°15'4357W	23.000m	Propiedad Municipal
2-3	S84°37'38"W	10.984m	Lote No. 1
3-4	S04°15'57"E	23.421m	Lote No. 15
4-1	N82°26'01"E	11.000m	Calle Cárdenas

**SEGUNDO:** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la enajenación a título oneroso del inmueble identificado como Lote Fracción 1, Manzana 129, ubicado entre las Calles Arandano y Cárdenas de la Colonia Felipe Ángeles en esta ciudad, con una superficie 254.89m<sup>2</sup> a favor del C. Fidel Francisco Escobedo López.

**TERCERO:** Se respeta como precio de venta la cantidad de \$18,975.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se encuentra liquidada en su totalidad ante la Tesorería Municipal.

**CUARTO:** Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la compra venta mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio número ADU/DEN-441/2001, de fecha 23 de noviembre de 2001, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un terreno urbano ubicado entre las calles Gabriel Leyva, Andrés Ríos y Soto y Gama de la colonia Francisco I. Madero, con una superficie de 1,753.651 M<sup>2</sup>, a favor de la persona moral denominada Instituto Mexicano del Seguro Social. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del inmueble ubicado entre las Calles Gabriel Leyva, Andrés Ríos y Soto y Gama de la Colonia Francisco I. Madero en esta ciudad, con una superficie 1,753.651m<sup>2</sup>, el cual quedo debidamente descrito en el proemio del presente acuerdo.-

**SEGUNDO.-** Procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la donación mediante escritura pública con cargo al promovente, misma que deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano a través del oficio número DGDU/DEN-025/05, de fecha 6 de abril de 2005, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO SIETE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso el terreno urbano ubicado en la intersección formada por las calles Carlos Villareal y Republica del Salvador en la Adición Oriental, con una superficie de 44.71 M<sup>2</sup>, a favor de la C. Elva Sáenz Covarrubias. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO:** Se autoriza la enajenación a título oneroso del inmueble ubicado **sobre la calle Carlos Villarreal, al final de la calle República del Salvador**, en la Colonia **Adición Oriental** de esta Ciudad, con una superficie de **44.71 M<sup>2</sup>**, el cual quedo descrito en el proemio, a favor de la **C. Elva Sáenz Covarrubias**.

**SEGUNDO.-** Se respeta como precio de venta la cantidad de **\$26,826.00 m.n. (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL)**, misma que será liquidada por la adquirente, ante la Tesorería Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la autorización hecha por parte de este H. Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Autorizada la presente enajenación, deposítase la cantidad señalada en una cuenta especial, a fin de que se pueda verificar en cualquier momento el destino final de la aplicación del producto cobrado, notificando para tales efectos a la Tesorería Municipal.

**CUARTO.-** Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Escritura Publica la presente operación, con cargo al promovente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el Dictamen de Factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio DGDU/DPC-1809/07, de fecha 20 de noviembre del 2007, cuya copia se anexa a la presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO OCHO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar un reconocimiento público al Instituto Municipal de Investigación y Planeación por haber obtenido el Galardón Internacional por el proyecto presentado de Canalización Hidráulica y Parque Lineal Arroyo del Indio. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se acuerda por este Ayuntamiento otorgar un reconocimiento publico al Instituto Municipal de Investigación y Planeacion (IMIP) por haber obtenido del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un galardón internacional que reciben personas u organizaciones que construyen ciudades armoniosas en sus respectivos países, tema a reconocerse el presente año 2008, precisamente en la ciudad de Luanda, Angola el 05 de octubre del año en curso, por el proyecto de Canalización Hidráulica y Parque Lineal Arroyo del Indio, realizado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Acto seguido el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal procedió hacer la entrega del reconocimiento a la Ingeniero María del Rosario Díaz Arrellano quien lo recibió en nombre del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico a favor del Instituto José David, A.C., por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el presente asunto es retirado de la orden del día, para un mejor análisis.

**ASUNTO NÚMERO DIEZ.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso Libro de Fotografía titulado “Ciudad Juárez, Valor de México, los cuales ascienden a la cantidad total de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza otorgar premios por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a los ganadores de la Convocatoria para la realización y publicación del libro de fotografía titulado “CIUDAD JUAREZ, VALOR DE MEXICO”, organizada por la Dirección General de Ecuación y Cultura, cuyo objeto es permitir resaltar los valores y belleza de nuestra ciudad, así como su riqueza e historia; premios en donde se otorgará al primer lugar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), al segundo lugar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y al tercer lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO ONCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso para la realización de un Cortometraje bajo el tema “Benito Juárez: su historia y su impacto en Paso del Norte” los cuales ascienden a la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza otorgar premios por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a los ganadores de la convocatoria en la realización de un **CORTOMETRAJE** bajo el tema “**BENITO JUAREZ: SU HISTORIA Y SU IMPACTO EN PASO DEL NORTE**”, organizada por la Dirección General de Educación y Cultura, cuyo objeto es resaltar los valores y belleza de nuestra ciudad, así como su riqueza e historia; cuyos premios son al primer lugar la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); segundo lugar \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y el tercer lugar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO DOCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso para el Guión Cinematográfico bajo el tema “Benito Pablo Juárez García: su historia hasta su llegada a Paso del Norte” los cuales ascienden a la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza otorgar premios por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a los ganadores de la convocatoria en la realización de un Guión cinematográfico, bajo el tema “**BENITO PABLO JUAREZ GARCIA: SU HISTORIA HASTA SU LLEGADA A PASO DEL NORTE**”, organizada por la Dirección General de Educación y Cultura, cuyo objeto es difundir la historia hasta su llegada a Ciudad Juárez de Don Benito Juárez García y la vinculación de lo regional con lo nacional como es el caso de la estancia de Don Benito por Ciudad Juárez y dar a conocer la relevancia de este hecho así como su impacto; premios en donde se otorgarán al primer lugar \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y el segundo \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y el tercer lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO TRECE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a los ganadores de los Concursos de Coros Infantiles, los cuales ascienden a la cantidad de \$82,594.25 (Ochenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 25/100 M.N.). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la entrega de premios a los ganadores del Concurso de Coros Infantiles efectuado el pasado 30 de abril del año 2008, cuyo objetivo permite promover la cultura musical y fomentar en los niños y jóvenes el amor por nuestra ciudad, premios otorgados en especie como lo fue equipos de computo y sonido, que suman la cantidad de \$82,594.25 (Ochenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 25/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO CATORCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso de Bandas de Guerra de Escuelas Secundarias, los cuales ascienden a la cantidad de \$123,263.90 (Ciento veintitrés mil doscientos sesenta y tres pesos 90/100 M.N.). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza otorgar premios por la cantidad de \$123,263.90 (Ciento veintitrés mil doscientos sesenta y tres pesos 90/100 Moneda Nacional), a los ganadores del **CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA DE SECUNDARIA**, efectuado el pasado 5 de mayo del año en curso; organizado por la Dirección General de Educación y Cultura, cuyo objetivo permito promover y difundir los valores cívicos en la formación académica de nuestra comunidad estudiantil y contribuir a formar ciudadanos responsables, premios que se entregaron dentro del marco del “Desfile del 5 de mayo” de la siguiente manera: al primer lugar Uniformes de Gala para la Banda con un valor de \$ 66,590.00 (Sesenta y seis mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional) y trofeo con un valor de \$519.00 (Quinientos diecinueve pesos 00/100 Moneda Nacional) al segundo lugar instrumentos musicales para la banda, con una valor de \$42,260.00 (Cuarenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) y trofeo con un valor de \$346.50 (Trescientos cuarenta y seis 50/100 Moneda nacional) y al tercer lugar uniformes deportivos para la Banda con un valor de \$13,259.40 (Trece mil doscientos cincuenta y nueve pesos 40/100 Moneda Nacional) y un trofeo con valor de \$289.00 (Doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO QUINCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso de Bandas de Guerra de Escuelas Preparatorias, los cuales ascienden a la cantidad de \$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza otorgar premios por la cantidad de \$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a los ganadores del CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA DE PREPARATORIAS, efectuado el paso 24 de abril del año 2008; organizado por la Dirección General de Educación y Cultura, cuyo objetivo permite promover y difundir los valores cívicos en la formación académica de nuestra comunidad estudiantil y contribuir a formar ciudadanos responsables, premios que se entregaron de la siguiente manera: al primer lugar la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), al segundo lugar \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y al tercer lugar \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NUMERO DIECISEIS.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a los participantes en el XXVI Festival de Teatro de la Ciudad 2008, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 79,810.00 (Setenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Educación y Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza el pago para el otorgamiento de premios y apoyo en la realización del "XXVI FESTIVAL DE TEATRO DE LA CIUDAD 2008", por la cantidad de \$79,810.00 (Setenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional), evento organizado por la Dirección General de Educación y Cultura, en donde la finalidad del proyecto permite promover la cultura teatral en nuestra ciudad, recibiendo así los beneficios que la sensibilización en el arte histriónico genera en la población del Municipio de Juárez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar los premios a las personas que resulten ganadoras en la Carrera Internacional de la Amistad, los cuales ascienden a la cantidad de \$353,600.00 (Trescientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Deportes siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$ 353,600.00 (Trescientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), a efecto de celebrar la ya tradicional CARRERA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD, en donde se entregaran los siguientes premios: una rifa entre los participantes de un vehículo marca nissan, modelo 2009, con un valor de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), así como la cantidad de \$263,600.00 (Doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a efecto de premiar los primeros lugares de las diferentes categorías.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para que Operadora Municipal de Estacionamientos contrate un préstamo bancario para la adquisición de un terreno con una superficie de 14,728.85 M<sup>2</sup>., en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa que el presente asunto es retirado del orden del día, para una revisión.

**ASUNTO NÚMERO DIECINUEVE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO. -** Es un asunto presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se apruebe por parte de este H. Ayuntamiento, el establecimiento de políticas públicas a través de la creación de un reglamento que establezca con claridad las reglas y obligaciones de aquellos particulares y empresas o negociaciones dedicadas a la compra, venta, acumulación, fundición, transformación o comercialización de cualquier manera de productos metálicos o derivados de una aleación metálica en el Municipio de Juárez.

**SEGUNDO.-** La creación del reglamento propuesto deberá incluir además a los negocios que prestan dinero por la entrega de artículos de valor, con el fin de tomar medidas preventivas para evitar que los presuntos responsables comercialicen libremente los productos que ilícitamente se apoderan sin consentimientos del propietario o dueño, equipando en sus locales, cámaras de video, pedir obligatoriamente original y copia de un documento oficial de la persona que acude a empeñar algún artículo, solicitar facturas, etc.

**TERCERO.-** Para la elaboración del Reglamento propongo que se mande a comisiones para su análisis, discusión y en su caso aprobación primeramente de los integrantes de las Comisiones de Gobernación, Ecología y Protección Civil, Seguridad Pública y de Hacienda, pudiendo participar indistintamente las demás comisiones del H. Cabildo y una vez dictaminado de manera positiva someterlo al pleno del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar. Al pasar a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

**SEGUNDO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** En vista de que en las actuales circunstancias en que se encuentran prestando sus servicios el Sistema Estatal de Salud, del Gobierno del Estado de Chihuahua y particularmente el Hospital General ubicado en nuestra ciudad, en donde no son admitidas personas que, por accidentes o agresiones llegan con lesiones, para ser atendidas en el área de urgencias del referido hospital, no obstante que la ley Estatal de Salud en su artículo 6 fracción I, establece que el Sistema Estatal de Salud tiene como objetivo el proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado, y toda vez que personal del Hospital General ubicado en este municipio, ha estado rechazando, en forma injustificada, a personas que ahí se presentan para ser atendidas por alguna urgencia, es que los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acordamos realizar un atento exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua y solicitarle al Gobernador José Reyes Baeza, tenga a bien girar las instrucciones necesarias al personal del Instituto Chihuahuense de la Salud y a los Servicios de Salud de Chihuahua a fin de que éstos tengan a bien dar pleno cumplimiento al espíritu de la Ley Estatal de Salud y se reciban sin discriminar por estrato social, a las personas que se presenten para ser atendidas por una urgencia.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Al pasar al análisis del proyecto de acuerdo presentado y en uso de la palabra la Regidora Aurora López Flores, propone que el presente asunto sea turnado a la Comisión de Salud Pública, habiendo secundado dicha propuesta la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera. Acto continuo y en uso de la palabra el Regidor David Rodríguez Torres admite que su proyecto de acuerdo se turne a la Comisión en mención, solicitando únicamente que se les otorgue un mes de plazo para que presenten el dictamen correspondiente, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortéz., al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

**TERCER ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Mario Sánchez Soledad, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para efectos de que solicite a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento por medio del oficio respectivo, los mapas de localización de la totalidad de los drenes o colectores que están dañados y representan un riesgo para los ciudadanos y que se encuentran señalados con línea roja.

**SEGUNDO.-** Solicite mapas o drenes de colectores nuevos y de los cuales se dejaron los drenes y colectores anteriores y no fueron rellenados ya que al existir la cavidad representa un riesgo para alguna zona de esta localidad.

**TERCERO.-** Una vez recibidos los multicitados mapas se solicita a la brevedad posible sean entregados a la Dirección de Ecología y Protección Civil.

Al pasar a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

**CUARTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera, en los siguientes términos: **ACUERDO.-** Se acuerde por este Honorable Cabildo, otorgar en la siguiente Sesión Ordinaria de cabildo a celebrarse, un merecido reconocimiento a la atleta paralímpica juarense PERLA PATRICIA BUSTAMANTE CORONA, toda vez que en los recientes juegos Paralímpicos Beijing 2008, obtuvo presea de oro en la prueba de 100 metros categoría T42 al cronometrar 16 segundos y 32 centésimas e imponer un nuevo record mundial.

Al pasar a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

**QUINTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Mario Sánchez Soledad, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se instruya al Director General de Ecología y Protección Civil, al Director General de Obras Públicas y a la Dirección de Desarrollo Urbano para que se aceleren los pasos requeridos que permitan que el ordenamiento ecológico territorial, proyecto elaborado por el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y financiado por el Fondo Mixto CONACYT, Gobierno Municipal en el sentido de que cumpla con los requisitos de formalidad para que sea norma municipal.

**SEGUNDO.-** A la Secretaría del Ayuntamiento se le solicita que tengan a bien redactar una carta al Juez Federal de Distrito, donde se instruye actualmente el proceso en contra del ciudadano Raúl Manuel Cadena Villalobos para que debido a que no existe señalización o convenio de inspección y vigilancia en zonas de importancia ambiental algunas de facultad federal colindantes con zonas urbanas municipales solicitando lo siguientes:

- 1.- Considerar lo anterior para que el ciudadano municipal no sea juzgado con severidad.
  - 2.- Instruir a la Dirección General de Ecología y Protección Civil para que presente en el próximo presupuesto municipal las acciones de coordinación con otras autoridades para informar, señalar y vigilar las áreas mencionadas en el cuerpo del presente proyecto de acuerdo.
  - 3.- Notifíquese y cúmplase en lo conducente y para todos los efectos legales a que haya lugar.
- Al pasar a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido y siendo las doce horas con quince minutos, se hace constar que se incorporan a los trabajos de la Sesión los Regidores Leopoldo Canizales Sáenz y Gustavo Muñoz Hepo.

**SEXTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Juárez instruye al Tesorero Municipal para que otorgue descuentos para el pago de infracciones de tránsito y estacionómetros impuestas antes del 25 de septiembre del 2008 de acuerdo al siguiente cuadro:

FECHA DE PAGO	MONTO DEL DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DEL CRÉDITO
Hasta el 31 de octubre de 2008	40%
Hasta el 30 de noviembre de 2008	30%
Hasta el 31 de diciembre de 2008	20%

**SEGUNDO.-** El acuerdo anterior no surtirá efecto sobre las infracciones impuestas por los conceptos de ebriedad, volcadura, colisión, atropello y el uso indebido de espacios reservados para discapacitados.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar, a la Tesorería Municipal.

Al pasar al análisis del presente asunto surgieron diversas propuestas, una de ellas fue por parte del Regidor Ramón Devora Miranda mediante la cual planteo que los porcentajes de descuento fueran del 55% durante el mes de octubre, 45% para noviembre y 35% para el mes de diciembre, todos del presente año, habiendo secundado dicha propuesta el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Una vez finalizada la discusión del presente asunto se sometió a votación el proyecto de acuerdo presentado con la modificación autorizada, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, para quedar de la siguiente manera:

FECHA DE PAGO	MONTO DEL DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DEL CRÉDITO
Hasta el 31 de octubre de 2008	55%
Hasta el 30 de noviembre de 2008	45%
Hasta el 31 de diciembre de 2008	35%

**ASUNTO NÚMERO VEINTE.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con veintisiete minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

- a).**- Proyecto de acuerdo del asunto especial y urgente presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel; **b).**- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la desincorporación y enajenación a título oneroso un terreno urbano ubicado en la esquina que forman las calles Chimalpa e Isla Celebes en la colonia Guadalajara, con una superficie de 9.699 M<sup>2</sup>, a favor de la C. Enedina Amadir Díaz; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la desincorporación de terreno urbano ubicado en la esquina que forman las calles Arandano y Cárdenas, identificado como lote fracción uno, de la manzana 129 en la colonia Felipe Ángeles, con una superficie de 254.89 M<sup>2</sup>, mismo que fue enajenado a favor del C. Fidel Francisco Escobedo López; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un terreno urbano ubicado entre las calles Gabriel Leyva, Andrés Ríos y Soto y Gama de la colonia Francisco I. Madero, con una superficie de 1,753.651 M<sup>2</sup>, a favor de la persona moral denominada Instituto Mexicano del Seguro Social; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso el terreno urbano ubicado en la intersección formada por las calles Carlos Villareal y Republica del Salvador en la Adición Oriental, con una superficie de 44.71 M<sup>2</sup>, a favor de la C. Elva Sáenz Covarrubias; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar un reconocimiento público al Instituto Municipal de Investigación y Planeación por haber obtenido el Galardón Internacional por el proyecto presentado de Canalización Hidráulica y Parque Lineal Arroyo del Indio; **h).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso Libro de Fotografía titulado "Ciudad Juárez, Valor de México, los cuales ascienden a la cantidad total de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); **i).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso para la realización de un Cortometraje bajo el tema

“Benito Juárez: su historia y su impacto en Paso del Norte” los cuales ascienden a la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional); **j).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso para el Guión Cinematográfico bajo el tema “Benito Pablo Juárez García: su historia hasta su llegada a Paso del Norte” los cuales ascienden a la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); **k).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a los ganadores de los Concursos de Coros Infantiles, los cuales ascienden a la cantidad de \$82,594.25 (Ochenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 25/100 M.N.); **l).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso de Bandas de Guerra de Escuela Secundarias, los cuales ascienden a la cantidad de \$123,263.90 (Ciento veintitrés doscientos sesenta y tres pesos 90/100/100 M.N.); **m).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a los ganadores del Concurso de Bandas de Guerra de Escuela Preparatorias, los cuales ascienden a la cantidad de \$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.); **n).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a los participantes en el XXVI Festival de Teatro de la Ciudad 2008, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 79,810.00 (Setenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.); **ñ).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar los premios a las personas que resulten ganadoras en la Carrera Internacional de la Amistad, los cuales ascienden a la cantidad de \$353,600.00 (Trescientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); **o).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel; **p).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por el Regidor David Rodríguez Torres; **q).**- Proyectos de acuerdo del tercer y quinto asunto general presentados por el Regidor José Mario Sánchez Soledad; **r).**- Proyecto de acuerdo de cuarto asunto general presentado por la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera; **s).**- Proyecto de acuerdo del sexto asunto general presentado por el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz; **t).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. JOSE REYES FERRIZ**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ**

**C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA**

**C. LETICIA CORRAL JURADO**

**C. RAUL DE LEON APRAEZ**

**C. RAMON DEVORA MIRANDA**

**C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ**

**C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL**

**C. ARACELI FLORES SOTO**

**C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO**

**C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA**

**C. AURORA LOPEZ FLORES**

**C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO**

**C. DAVID RODRIGUEZ TORRES**

**C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD**

**C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ**

**C. MARIO TELLEZ CONTRERAS**

**C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ**

**SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO**

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO**